

ORDENANZA N° 3639.-

Exp: 12.815/68.-

La Plata, 28 de marzo de 1969.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA N° 3.639.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Apruébase el convenio suscripto entre el Departamento
----- Ejecutivo y la Provincia de Buenos Aires, por inter-
medio de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras -
Públicas, para la financiación, licitación, adjudicación, contrata-
ción e inspección técnica de las obras de desagües cloacales en la
localidad de Tolosa, celebrado con fecha 26 de setiembre de 1968, -
que rubricado por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, obra a -
fojas 11/12 del expediente número 4.061-12.815/68.-

Artículo 2º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Ofi-
----- cial.-

FDO: Gral de Brigada (R.E.) FRANCISCO IMAZ.- Gobernador de la Pro-
vincia de Buenos Aires.-

" Doctor RAUL F. NAVAS.- Ministro de Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.639.-

La Plata, 9 de abril de 1969.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese y archívese.-

FDO: Coronel (R.E.) FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Doctor JUAN CARLOS CURONE.- Secretario de Gobierno.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL DE FECHA 15/4/1969.-

ES COPIA.-

HS.-